

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
PEDRO AGUIRRE CERDA



DECRETO N° 0174 / _____

PEDRO AGUIRRE CERDA, 24 MAR. 2010

VISTOS: 1.- Que por necesidades del servicio es indispensable incorporar a la Dotación Docente Comunal en calidad de Contratado al Profesional de la Educación, según lo requerido por el Jefe del Departamento de Educación, la cual propone para cumplir funciones de Docencia Transitorias a la Sra. **CELINDA NEGRETE GACITUA.**

2.- Lo señalado en el Artículo 25° Inciso Final, Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410.-, que estipula la contratación de labores Docentes Transitorias.

TENIENDO PRESENTE Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- CONTRATESE a doña **CELINDA NEGRETE GACITUA**, R.U.N. N° 6.499.631-2, Docente de Religión, quien asume 22 horas cronológicas semanales, en la Escuela "Ricardo E. Latcham", a contar **1 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011**, cumplir con planes y programas y talleres JEC. La funcionaria cuenta con registro en Contraloría General de la República. Se adjunta disponibilidad presupuestaria, Declaración Jurada y Autorización para el ejercicio de la función docente..

2.- PAGUESE la Remuneración Básica Mínima Nacional más las asignaciones que le correspondan conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.070 y Ley N° 19.410 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Fdo) CLAUDINA NUÑEZ JIMENEZ, ALCALDESA. MAURICIO LINEROS NAVARRETE, SECRETARIO MUNICIPAL.

MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL

CNJ/MLN/ARCH/WGC/apt
DISTRIBUCIÓN:

- 4.c. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- 1.c. Secretaría Municipal
- 1.c. Dirección de Control
- 4.c. Departamento de Educación
- 1.c. Interesado
- 1.c. Oficina de Partes